



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PADEM 2014

PRESENTACIÓN

La sigla “PADEM significa, Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, y es un instrumento de planificación estratégica, que constituye el referente para la definición de los planes de acción, los que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal, que basa su diseño en el diagnóstico de los establecimientos educacionales de su dependencia. Este diagnóstico considera los aspectos académicos, de convivencia, administrativos, extraescolares, psicosocial, oferta y demanda de matrícula, prioridades, metas educacionales y otros, con el fin de fortalecer la gestión de todo el quehacer educativo, cimentando sus bases en políticas y principios que emanan de los agentes activos de este proceso y en su financiamiento económico, otorgado principalmente por el Ministerio de Educación.

Este instrumento encuentra sus bases en la Ley N°19.410, dictada el 2 de septiembre de 1995, y su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas, porque se sustenta en la participación ciudadana, con el fin de comprometer a toda la comunidad en alcanzar una educación de calidad con equidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos de Olivar.

Cabe destacar que el PADEM respeta el marco de actuación de los establecimientos educacionales producto de su autonomía y de los Planes de Mejoramiento Educativo, financiados por la Ley SEP y busca fortalecer todo el accionar que conlleve a lograr las metas comprometidas con el Ministerio Educación. Para lo anterior, el foco de acción privilegiará mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través del quehacer pedagógico, la convivencia y el apoyo sostenido relacionado con la gestión oportuna de los recursos y la pertinencia en la toma de decisiones.

Como consecuencia de lo anterior el PADEM sirve para:

1. Disponer de un instrumento público actualizado, con las orientaciones del proceso educativo de la Educación Municipal Comunal.
2. Crear los espacios de participación de todos los agentes que forman parte de la educación de la comuna.

3. Generar cambios significativos por medio de la participación, según las necesidades de los objetivos y metas de la comuna.
4. Abordar los nudos críticos y generar planes de acción ejecutables, que permita mejorar la calidad de la oferta educativa.
5. Fortalecer la gestión y el quehacer pedagógico, a través del intercambio de experiencia.

Participan en la elaboración de esta planificación estratégica, todos los estamentos que conforman las comunidades escolares de las escuelas y liceo, de la administración municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el equipo directivo y técnico de cada uno de los establecimientos educacionales, son los que lideran el proceso de elaboración de este documento, convergiendo así el diagnóstico actualizado, los objetivos y metas, y las principales estrategias educativas a desarrollar durante el año 2014. Toma como base los proyectos educativos y sus evaluaciones institucionales que se realizan semestral y anualmente.

De esta manera, el Departamento de Educación hace efectiva la oportunidad que entrega el Ministerio de Educación, para profundizar no sólo en la autonomía sino que también en la flexibilidad del sistema escolar, privilegiando la gestión y la participación en el desarrollo de la educación local. Lo anterior significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión proactiva, en relación a todos los establecimientos educacionales de esta dependencia.

Dentro de los temas que el PADEM viene a organizar con autonomía están los planes de mejoramiento de la Subvención Especial Preferencial, como programas de acción, complementarios a los planes de estudio regulares, focalizado especialmente en la vulnerabilidad social del alumnado. Otro tema es la dotación docente, por ser el principal recurso para la implementación curricular, en cada uno de los establecimientos administrados por este Departamento de Educación.

DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA

A) Ubicación de la Comuna

La Comuna de Olivar, también denominada El Olivar, está ubicada en la zona central de Chile, específicamente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, provincia de Cachapoal. Se ubica aproximadamente 10 kilómetros al sur de la capital regional, la ciudad de Rancagua.

La comuna de Olivar se divide en tres sectores, Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto, en esta última localidad se encuentra ubicada la municipalidad con todos sus departamentos. La localidad de Gultro está ubicada a 5 kms de la ciudad de Rancagua, se ha expandido en torno a la antigua ruta CH-5, y se extiende desde el enlace de la autopista del Maipo hasta la ribera del río Cachapoal, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar.

B) Demografía

Abarca una superficie de 45 kms², y una población de 13. 483 habitantes, según el último Censo, y tiene una densidad de 299 habitantes por kms². Del total de la población 6. 702 son mujeres y 6. 781 corresponde a varones. El 23, 56% de la población es menor de 15 años, y el 13, 02% es mayor a 60 años.

El 2,73% de la población mayor de 10 años es analfabeta. 814 personas nunca tuvieron la oportunidad de educarse en el sistema formal de enseñanza. Sólo 818 pueden mantener una conversación en el idioma inglés y 65 en algún idioma de pueblos originarios.

En término de religiones que profesan los habitantes de esta comuna, se puede decir que 7.786 son católicos, y 1.312 son evangélicos o protestantes

C) Economía

La comuna es eminentemente agrícola, a base de árboles frutales y hortalizas, con suelos altamente productivos. Las actividades asociadas se

desarrollan en packings, o industrias emparadoras de frutas. El producto se exporta hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y Europa.

Como consecuencia de este tipo de economía, existen muchos empleos esporádicos en las temporadas de producción de frutas, llegando trabajadores desde otras zonas del país.

D) Administración

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Olivar, y está dirigida por su alcaldesa, Señora María Estrella Montero Carrasco, y por el Concejo Municipal compuesto por seis concejales.

E) Características socio económicos

El índice de vulnerabilidad de la comuna actualmente es de un 56%, lo que la clasifica como prioritaria en la postulación de proyectos sociales.

Según la información que entrega la encuesta Casen, el 3,2% de la población es indigente, mientras que el 10,6% vive en condiciones de pobreza.

En la comuna no se observa crecimiento económico significativo en términos de empleo, y la tasa de desempleo se mantiene alrededor del 5,5%.

VISIÓN

La visión del departamento de Educación de la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a las unidades educativas educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros que forman parte activa de las unidades educativa.

Por lo anterior, esta educación deberá estar fundada en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo y el espacio para participar activamente en la educación formal de sus hijos o pupilos.

MISIÓN

Impartir en las Escuelas y Liceo de dependencia Municipal, una educación basada en el desarrollo de las inteligencias cognitivas, emocionales y sociales, llevada a cabo por profesionales que se caractericen por su ética profesional, con el fin de que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados en los diferentes niveles de enseñanza, respetando las individualidades y vayan construyendo un proyecto de vida estudiantil y familiar que lo concreten, porque son capaces de insertarse con inclusión en niveles educacionales de continuación y lleven consigo valores que les permita enfrentar los desafíos, en el campo laboral.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es uno de los elementos significativo para la elaboración del PADEM, porque describe el contexto situacional en que se encuentran los establecimientos educacionales de la comuna, en los aspectos pedagógicos y de gestión, es decir, busca y analiza los principales problemas que aqueja a la educación, con el fin de enfrentarlos en forma objetiva, buscando de esta manera mejorar la calidad de la educación, a través de cambios significativos. De igual manera se analizan las fortalezas y debilidades que tiene el PADEM, para transformarlas en desafíos, a superar en el año venidero.

Por lo anteriormente expuesto, la información que a continuación se expone, está formulada por el personal directivo de cada establecimiento, los consejos escolares, las opiniones y propuestas formuladas por los consejos de profesores, la organización de padres, apoderados y los representantes del estamento de los asistentes de la educación y alumnos.

I. AREA LIDERAZGO

A. Fortalezas y Oportunidades:

1. El 100% de los establecimientos educacionales orientan el proceso enseñanza aprendizaje, a través del Proyecto Educativo Institucional y cuentan con el Reglamento Interno, que contempla Reglamento de Convivencia escolar de Centro de padres y Centro de alumnos.
2. El 100% de los establecimientos se encuentran evaluados por la Superintendencia de Educación, encontrándose en lista A.
3. El 50% de los establecimientos llevan más de 3 años liderando desempeños colectivos y alcanzando sobre el 90% de sus metas.
4. El 75% de los establecimientos educacionales tiene la Excelencia Académica.
5. Los establecimientos educacionales cuentan con carga horaria suficiente. Responsabilidad del equipo directivo formado por: Director, Inspector General y Jefe Técnico de su distribución y control.
6. Los establecimientos educacionales cuentan con el apoyo de la Alcaldesa y del Concejo Municipal para postular a proyectos e instalar acciones de mejoramiento con recursos que emanan de otras fuentes de financiamiento
7. Los establecimientos educacionales cuentan con la gestión que realiza el Jefe del Departamento de Educación, elaborando proyectos que van en directa relación con infraestructura, recursos didácticos, perfeccionamiento y de apoyo a la convivencia escolar, fortaleciendo el rol del apoderado y la formación integral de los alumnos.
8. El 100% de los establecimientos educacionales poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
9. El 100% de los establecimientos educacionales, están ejecutando los Planes de Mejoramiento Educativos, financiados a través de la Ley SEP.
10. Existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.

11. El 100% del alumnado cuenta con movilización municipal, en caso de necesitarla.

B. Debilidades y Amenazas:

1. El 37,5 % de los docentes del Liceo Técnico Municipal están cumpliendo función docente en el aula con autorización, como consecuencia a la ubicación del Liceo y el valor hora que se está cancelando.
2. Rotativa docente en el Liceo Técnico, por el sueldo que se está cancelando a estos profesionales y la dificultad que presenta Olivar Alto en el transporte público.
3. Dificultad para la contratación de docentes, que reemplacen licencias Médicas en las escuelas básicas y especialmente en el Liceo Técnico, porque las licencias se deben reemplazar, por la misma especialidad, quedando subsectores sin atención por más de un mes calendario.
4. El 100% de los docentes del Liceo Técnico están desconforme por el valor hora y el alto costo, que se les significa trasladarse a Olivar Alto (hasta el 22% del sueldo).
5. El 45,4% de los alumnos de la Educación Nocturna desertan antes de finalizar el mes de Agosto.
6. El 100% de los Directivos necesitan estar en continuo perfeccionamiento, para enfrentar los nuevos desafíos educacionales y los objetivos y metas de sus establecimientos.
7. El 75 % de los directores de la comuna necesitan reglamentar la facultad legal, que les otorga la Ley N° 20.501 recientemente promulgada, para las distintas acciones, procedimientos y atribuciones que esta ley les señala.
8. El 100% de los establecimientos necesitan actualizar los documentos que orienta y norma el accionar del proceso educativo.
9. Baja matrícula por curso (25 alumnos promedio por curso), lo que impide su autofinanciamiento.

II. AREA CURRICULAR:

A. Fortalezas y Oportunidades:

1. El 75% de los establecimientos educacionales obtienen sobre 250 puntos en el SIMCE, en todos los subsectores medidos.
2. El 75% de los establecimientos cuentan con laboratorio de ENLACES en óptimas condiciones, para satisfacer las necesidades del curriculum.
3. El 100% de los colegios ejecutando un Proyecto de Mejoramiento de Aprendizajes con recursos de la Ley SEP para mejorar aprendizajes claves, especialmente en Matemática y Lenguaje.
4. El 85% de los docentes planifican para realizar sus clases y cuenta con horario dentro de su carga horaria para esta actividad. De ellos el 52,6 lo realiza con dominio técnico y el 36,8% sin dominio técnico, es decir necesitan capacitación.
5. El 100% de las escuelas y Liceo cumple con la normativa de destinar como mínimo 2 horas cronológicas para la reflexión y talleres, que dicen relación con mejorar las prácticas en el aula.
6. Según la evaluación docente el 18% de los profesores son Desatacados, el 69,8% Competente y el 12% Básico
7. El 75% de los Establecimiento tienen formada la Unidad Técnica con funciones determinadas y cuenta con profesionales no docente que enriquece su accionar. El Liceo Técnico sólo cuenta con Jefe Técnico.
8. El 75 % de las escuelas básicas realizando apoyo pedagógico, con profesionales a fines, con el fin de satisfacer las necesidades educativas especiales al interior del aula.
9. 100 % de los docentes de las escuelas básicas y liceo, usa el computador y la informática, como herramienta de apoyo a los aprendizajes.
10. El 100% del alumnado acepta con agrado las clases de religión, porque se respetan los credos religiosos.
11. El 100% de los establecimientos realizando salidas pedagógicas y giras de estudio a nivel nacional e internacional con recursos de los padres y apoderados y la Ley S.E.P.

12. Las dos especialidades que se están ofreciendo en el Liceo Técnico cuentan con equipamiento de alta tecnología cumpliendo así con los estándares de calidad.

B. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. El 100% de los Establecimientos no han alcanzado sus metas de aprendizajes, establecidas en los P.M.A.
2. El 100% de los docentes de aula necesitan fortalecer competencias profesionales relacionadas con el Marco de la Buena Enseñanza.
3. El 100% de las Escuelas básicas y Liceo no alcanza lograr las competencias de los niveles de enseñanza, según los programas de de estudios vigentes.
4. Subsectores de área científico humanista con promedios de calificaciones inferiores a 4,5, como promedio comunal.
5. El 75% de los alumnos que ingresan al Liceo presentan conductas previas descendidas para comenzar los aprendizajes del nivel, lo que trae como consecuencia un alto porcentaje de repitencia en los primeros medios.
6. El 100% de los docentes necesita capacitación en planificación y evaluación.
7. El 72% de los alumnos del Liceo necesita fortalecer las actitudes que tienen relación con hábitos de estudio y un 35% de ellos, declara no estudiar, es decir carece de este hábito.
8. Muchos padres y apoderados declaran no tener el octavo básico rendido, por lo que se ve imposibilitado de apoyar a sus hijos y/o pupilos en la ejecución de las tareas.
9. La lejanía del lugar de residencia de los alumnos con los centros urbanos, que ofrecen un mayor bagaje cultural, por su equipamiento y las oportunidades de interactuar con centros culturales.

III. ÁREA DE CONVIVENCIA:

A. Fortalezas y Oportunidades:

1. El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar, que norma la cultura disciplinaria del establecimiento.
2. El 100% de los establecimientos poseen un centro de padres comprometido con el Proyecto Educativo Institucional y con personalidad jurídica.
3. El 98,2% de los alumnos presenta conductas relacionadas con el Perfil del Proyecto Educativo Institucional.
4. El 100% de los alumnos del Liceo tienen un proyecto de vida estudiantil, que implica continuar estudios superiores, al término de cuarto año medio o de la titulación.
5. El 100% de los padres y apoderados del Liceo Técnico tienen ambiciones, confianza y apoyan el proyecto de vida estudiantil de sus hijos y/o pupilos.
6. El Departamento de Educación ejecuta anualmente programas financiados por los Programas de Mejoramiento de la Gestión (P.M.G.) orientados a fortalecer el rol de la familia en los aprendizajes de sus hijos y motivar a los alumnos a ocupar su tiempo libre con actividades de acuerdo a sus intereses.
7. El 100% de los alumnos prioritarios de las escuelas básicas, que lo desean participan de la Escuela de Verano, que fortalece el bagaje cultural, la vida sana y el deporte, a través de la ejecución del proyecto Escuela de Verano financiado por la Ley S.E.P.
8. La orquesta filarmónica financiada con recursos de los P.M.G, Ley S.E.P. y F.N.D.R. entrega la oportunidad al 100% del alumnado de nuestra comuna que se interesen por cultivar sus habilidades musicales.
9. El 100% de las escuelas básicas cuenta con una banda instrumental de guerra.
10. 0,16 % de embarazo precoz en las escuelas básicas y solo un 0,9 % en el Liceo Técnico.

B. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. El I.V.E. de la Comuna corresponde al 77,9% y el 42,8% son clasificados como de primera prioridad.
2. El 1,2% del alumnado presenta conductas desadaptativas.
3. El 49 % de los Padres ha completado su educación básica, mientras que el 20% declara haber cursado la Educación Media y el 16% la Básica incompleta. El 15% restante otros estudios.
4. El 24% de los Jefes de Hogar son las madres y el 7,8% son otros.
5. La renta mínima con la que vive la familia es de \$ 225.000
6. Anualmente aumenta el porcentaje de alumnos con sobrepeso y obesidad como consecuencia de malos hábitos alimenticios.
7. Aumenta el porcentaje de alumnos con actitudes deficitarias, relacionadas con la calidad de los hábitos de estudio, que demuestran en sus deberes escolares.
8. Es difícil conseguir apoderados que deseen ocupar cargos en las directivas de los centros de padres.
9. Falta de oportunidades según intereses de los alumnos para la creación de talleres extraescolares, relacionados con las áreas de cultura y el arte.
10. Es necesario postular a los alumnos vulnerables de séptimo a cuarto medio a la subvención de pro-retención.
11. Falta de equipamiento deportivo para los recreos y el espacio físico para desarrollar la disciplina y de Educación Física.

IV. ÁREA DE RECURSOS

A. Fortalezas y Oportunidades:

1. El 100% de los establecimientos cuenta con el capital humano para cubrir el organigrama, financiado con recurso de educación, Ley S.E.P. y decreto N° 170.
2. Los directivos cuentan con autonomía para gestionar los recursos de Ley S.E.P., Decreto N°170 y mantenimiento.
3. El 100% de los establecimientos educacionales, a través del financiamiento compartido, Ley SEP y recursos de educación

adquieren materiales y recurso didáctico para la realización de las clases.

4. Las especialidades de mecánica automotriz y servicio de alimentación colectiva cuentan con un equipamiento tecnológico de alta calidad para el desarrollo del curriculum y las demandas empresariales.
5. Los centros de recursos de aprendizajes (CRA) de los sectores de Olivar Bajo y Gultro, complementaron su equipamiento con las bibliotecas públicas del sector.
6. Los cuatro establecimientos de la Comuna cuentan con patio techado.
7. Existen cuatro buses escolares y dos furgones para el traslado de alumnos, apoderados y otras necesidades administrativas.

B. DEBILIDADES Y AMENAZAS:

1. Se necesita contar con un docente en cada escuela básica para el remplazo oportuno de licencias médicas y permisos administrativos.
2. Se necesita contratar un administrativo en el área de contabilidad para que apoye a la Dirección de Administración y Finanzas, en todo lo que se refiere a la parte financiera del Daem.
3. Se necesita contratar un chofer para la educación nocturna, reemplazo y licencia médica de los choferes.
4. En los cuatro establecimientos educacionales es necesario complementar con equipamiento los laboratorios de ciencias.
5. Mejorar y ampliar sala de profesores y oficinas administrativas en la Escuela Nuestra Señora de la Merced.
6. Mejorar con panderetas los deslindes de las escuelas de Gultro y Olivar Bajo.

CAPACIDADES QUE SE DEBEN POTENCIAR

I. ÁREA LIDERAZGO:

1. Fortalecer el organigrama de la unidades técnicas pedagógicas del Colegio de Gultro y María Villalobos con un encargado técnico del 1° ciclo básico y Educación Parvularia.
2. Evaluar los desempeños directivos, según propuestas presentadas, por los directores de las Escuelas Básicas de la Comuna y propuesta directiva del Liceo Técnico.
3. Mantener a través de la Ley SEP, personal administrativo, en el DAEM que ordene, gestione y controle, la administración del personal contratado por esta vía, financiado por Ley S.E.P.
4. Contratar personal en forma oportuna, para satisfacer las funciones de la organización de los establecimientos educacionales y reemplazo oportuno de las licencias médicas.
5. Evaluar y actualizar según las necesidades de los establecimientos educacionales los Reglamentos Internos, Proyectos Educativos y Proyecto Curricular de Centro.

II. ÁREA CURRICULAR:

1. Elaborar, ejecutar y evaluar planificaciones estratégicas, proyectos y programas de mejoramiento, que logren alcanzar los aprendizajes claves de los PMA y las metas de aprendizaje de los centros educativos.
2. Ejecutar y evaluar proyectos que conlleven preservar el patrimonio cultural de la comuna.
3. Realizar investigaciones internas en los establecimientos educacionales, con el fin de determinar los nudos críticos del bajo rendimiento académico.
4. Planificar, ejecutar y evaluar jornada de capacitación e intercambio de experiencia para planificar durante la primera quincena de enero.

III. ÁREA CONVIVENCIA

1. Fortalecer la convivencia escolar, a través del Encargado de Convivencia y el plan de gestión de la convivencia.

2. Retroalimentar el proyecto “Escuela de Verano”, con el fin de mantenerlo para el año 2014, como así mismo, las salidas pedagógicas, giras de estudio, para fortalecer el bagaje cultural y los aprendizajes de los alumnos.
3. Seguir postulando a proyectos dirigidos a las familias, con el fin de que estas fortalezcan su rol de primeros educadores y prevengan los flagelos sociales como: drogadicción, embarazo precoz, alcoholismo, sedentarismo y otros.
4. Elaborar protocolo y/ o reglamentación para unificar criterios en relación a la desvinculación del personal, horas extras, programas para atender alumnos disruptivos, problemas de convivencia con alumnos y padres, que traiga como consecuencia su expulsión del establecimiento, circuito o recorrido de los buses escolares por la demanda que sobre pasa la capacidad de los buses.

IV. ÁREA RECURSOS

1. Gestionar recursos a través de proyectos con diferentes fuentes de financiamiento para satisfacer necesidades de infraestructura y equipamiento en mobiliario en las escuelas y liceo.
2. Buscar fuentes de financiamiento, con el fin de incentivar las competencias profesionales de los educadores, según metas alcanzadas.
3. Realizar adquisiciones de recursos didácticos, para los laboratorios de ciencias de las escuelas y liceo.

EVALUACIÓN PADEM 2013

Por ser el PADEM una planificación estratégica, su evaluación se realiza con la participación de los diferentes estamentos de las escuelas y liceo. Es así, como a los directivos les corresponde guiar la evaluación del PADEM en las evaluaciones institucionales, porque este instrumento, surge principalmente de los planes de acción y de las necesidades de los centros educativos, que ellos dirigen.

Por lo anterior, la primera evaluación de este documento fue realizada en Julio del presente año lectivo, para ser evaluado totalmente en diciembre del presente año.

Actualmente podemos decir, que el PADEM ha concretizado las siguientes acciones:

1. Se ha cumplido con el 100% de la dotación docente proyectada en el PADEM, financiada con recursos de la Subvención base, Decreto N°170 y la Ley SEP.
2. El Departamento de Educación, ha apoyado las iniciativas que se han presentado, a través de los consejos escolar y el EGE de los establecimientos.
3. El 100% de las Escuelas Básicas están ejecutando Programas de Mejoramiento Educativo, con el fin de superar las metas de los resultados SIMCE, promoción y calificación del año 2013.
4. El 100% de los docentes de aula, durante el primer semestre han recibieron capacitación en planificación, organizadas por la Mesa Técnica Comunal.
5. Los directivos que postularon al desempeño Directivo lograron el 100% de sus metas.
6. La mesa técnica comunal lideró el P.M.A y el Proyecto de Integración Escolar del presente año. Como resultado todas las escuelas y Liceo han sido muy bien evaluados por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de educación en las supervisiones.
7. Se postuló al FAGEM 2013 y en la actualidad se están licitando dos importantes iniciativas; en seguridad e infraestructura.
8. Se mejoraron los resultados SIMCE, PSU y porcentaje de titulación, en la Escuela María Villalobos y Liceo Técnico.
9. En el mes de marzo se actualizaron los reglamentos internos de las Escuelas y Liceo.

ACCIONES LOGRADAS NO PLANIFICADAS EN EL PADEM 2013

1. El 75% de los docentes de aula han sido evaluados, a través de la supervisión. Las evidencias de este proceso están en los informes de los

PMA de las escuelas y desempeño directivo del Liceo Técnico de Olivar. De igual manera los asistentes de la educación, son evaluados por medio del Sistema Desempeño del Personal Asistente de la Educación (Ley N° 20.244).

2. El 100% de los consejos escolares de las escuelas y liceo han ejecutado dos reuniones como mínimo el primer semestre, cumpliendo así con la normativa.
3. Los alumnos reciben servicio de alimentación, útiles escolares, becas, pases escolares y asistencia médica, a través de la JUNAEB el 100% de las familias vulnerables de los establecimientos educacionales.
4. La orquesta filarmónica ha realizado una serie de presentaciones de alta calidad, complementando su equipamiento y formando actualmente el semillero.
5. Se aumenta la cobertura de matrícula en 40 alumnos para el Liceo Técnico, creando un 2° Medio C.
6. Se adquirieron 4 contenedores; dos destinados a bodegas en la escuela Nuestra Señora de la Merced y Colegio Gultro y dos para salas de clases en el Liceo Técnico.
7. Se equiparon algunas dependencias de los Colegios con sistema de climatización y mejoramiento de su infraestructura

OFERTA Y DEMANDA DE MATRICULA 2014

El financiamiento de esta planificación estratégica surge de la proyección de matrícula para el año 2014, que entregan los establecimientos educacionales.

En el siguiente cuadro comparativo se expone la actual matrícula del presente año lectivo y la proyección para el año 2014:

Establecimientos	Año 2014	1/09/2013
Colegio Gultro	444	478
Esc. María Villalobos	501	535
Esc. N. Sra. De la Merced	240	232
Liceo Técnico M.	433	369
TOTAL	1.618	1.614

Se espera para el año 2014, que la matrícula aumente respecto al año 2013 en un 4,46%.

Lo anterior, a consecuencia que el Liceo Técnico aumenta su cobertura en un curso, creando el 3° Medio Científico Humanista en la educación diurna.

En este Establecimiento continúa dándose una alta deserción en la Educación Nocturna, este año de un 42% a consecuencia de:

- Horarios laborales.
- La motivación de matrícula en algunos casos es cobrar el bono de escolaridad, una vez obtenido el certificado de alumno regular se produce el ausentismo escolar, hasta llegar a la baja, sin que se reciban explicaciones.
- Cambio de residencia y de trabajo.
- Desmotivación frente a exigencias mínimas de asistencia y cumplimiento con el reglamento de Convivencia. Este año consumo de marihuana.
- Menores de edad que por vulnerabilidad social continúan sus estudios en la Educación Nocturna,
- Por otra parte, el colegio de Gultro proyecta disminuir 4 curso en el primer ciclo básico y 1 en la Educación Pre-Básica.

ESTADISTICA POR GÉNERO DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA

COLEGIO GULTRO

MATRÍCULA AL 1 DE SEPTIEMBRE 2013 PRE KINDER A CUARTO BASICO

Pre kinder		kinder		1°		2°		3°		4°	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
13	11	18	20	41	27	29	14	18	18	36	21
Total: 24		Total :38		Total: 68		Total: 43		Total: 36		Total: 57	

QUINTO A OCTAVO BÁSICO

5°		6°		7°		8°	
H	M	H	M	H	M	H	M
29	24	25	24	29	21	30	30
Total: 53		Total: 49		Total: 50		Total: 60	

TOTAL COLEGIO

H 269	M 216	TOTAL 478
-------	-------	-----------

MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2014

PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO

Pre kinder	Kinder	1°	2°		3°	4°
A	A	A	A	B	A	A
H 15	H 13	H 12	H 20	H 20	H 17	H 17
M 15	M 15	M 16	M 14	M 10	M 18	M 12
T 30	T 28	T 28	T 34	T 30	T 35	T 29
T:Pre k 30	Kinder 28	1° 28	2° 64		3° 35	4° 29

QUINTO A OCTAVO BÁSICO

5°		6°		7°		8°	
A	B	A	B	A	B	A	B
H 16	H 19	H 13	H 12	H 22	H 21	H 17	H 12
M 14	M 13	M 16	M 13	M 9	M 9	M 10	M 14
T 30	T 32	T 29	T 25	T 31	T 30	T 27	T 26
Total : 5° 62		6° 54		7° 61		8° 53	

TOTAL COLEGIO POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	Total general: 444
246	198	

SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)

SIMCE 2° BÁSICO

ASIGNATURA	PUNTAJE 2012
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	224

SIMCE 4° BÁSICO

ASIGNATURAS	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje y Comunicación	243	216	232	257	219
Matemáticas	214	209	207	238	200
Comprensión del Medio	226	209	212	236	207

SIMCE 8° AÑO BÁSICO

ASIGNATURAS	2007	2009	2011
Lenguaje y Comunicación	239	236	239
Matemáticas	239	234	239
Estudio de la Naturaleza	244	230	245
Estudio de la Sociedad	228	230	238

ESCUELA MARIA VILLALOBOS A.**MATRÍCULA AL 1 DE SEPTIEMBRE 2013****PRE KINDER A CUARTO BASICO**

Pre kinder		kinder		1°		2°		3°		4°	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
35	25	29	35	25	20	24	23	25	21	30	18
Total: 60		Total: 64		Total: 45		Total: 47		Total: 46		Total: 48	

QUINTO A OCTAVO BÀSICO

5°		6°		7°		8°	
H	M	H	M	H	M	H	M
32	26	28	26	38	31	22	22
Total: 58		Total: 54		Total: 69		Total: 44	

TOTAL ESCUELA

H 288	M 247	TOTAL 535
-------	-------	-----------

MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2014**PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO**

Pre kinder		kinder		1°		2°		3°		4°	
A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
H 13	H 0	H 17	H16	H10	H18	H13	H12	H 10	H 12	H 11	H 12
M 12	M 0	M 12	M12	M18	M12	M11	M10	M 14	M 10	M 13	M 12
T 25	T 0	T 29	T 28	T28	T30	T24	T22	T 24	T 22	T 24	T 24
Total : Pre k 25		Kinder 57		1° 58		2° 46		3° 46		4° 48	

QUINTO A OCTAVO BÀSICO

5°		6°		7°		8°	
A	B	A	B	A	B	A	B
H15	H16	H18	H12	H14	H12	H19	H15
M10	M10	M12	M14	M10	M15	M13	M16
T 25	T26	T30	T26	T24	T27	T32	T31
Total : 5° 51		6° 56		7° 51		8° 63	

TOTAL ESCUELA POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	
265	236	Total general: 501

SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)**SIMCE 2° BÁSICO**

ASIGNATURA	PUNTAJE 2012
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	265

SIMCE 4° AÑO BÁSICO

ASIGNATURAS	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje y Comunicación	250	262	266	260	278
Matemáticas	255	256	251	266	279
Comprensión del Medio	251	247	246	255	273

SIMCE 8° AÑO BÁSICO

ASIGNATURAS	2004	2007	2009	2011
Lenguaje y Comunicación	263	251	260	269
Matemáticas	250	258	263	264
Estudio de la Naturaleza	260	255	266	272
Estudio de la Sociedad	259	256	255	258

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**MATRÍCULA AL 1 DE SEPTIEMBRE 2013****PRE KINDER A CUARTO BASICO**

Pre kinder		kinder		1º		2º		3º		4º	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	4	14	8	14	12	12	9	10	11	8	15
Total:10		Total:22		Total:26		Total:21		Total:21		Total:23	

QUINTO A OCTAVO BÀSICO

5º		6º		7º		8º	
H	M	H	M	H	M	H	M
9	15	19	15	12	10	17	12
Total: 24		Total: 34		Total: 22		Total: 29	

H 121	M 111	TOTAL 232
-------	-------	-----------

MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2014**PRE KINDER A CUARTO BASICO POR GÉNERO**

Pre kinder		kinder		1º		2º		3º		4º	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
8	7	8	7	15	10	15	13	13	10	11	12
Total 15		Total 15		Total 25		Tota 28		Total 23		Total 23	

QUINTO A OCTAVO BÀSICO

5º		6º		7º		8º	
H	M	H	M	H	M	H	M
10	16	14	16	15	15	13	12
Total 26		Total 30		Total 30		Total 25	

TOTAL ESCUELA POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	Total general:
122	118	240

SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)**SIMCE 2° BÁSICO**

ASIGNATURA	PUNTAJE 2012
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	258

4° BÁSICO

Asignaturas	2008	2009	2010	2011	2012
Lenguaje y Comunicación	273	260	250	273	251
Matemáticas	275	259	252	285	240
Comprensión del Medio	276	263	---	---	---
Ciencias Naturales	---	---	---	260	---
Historia y Geografía	---	---	260	----	246

SIMCE 8° BÁSICO

Asignaturas	2004	2007	2009	2011
Lenguaje y Comunicación	224	233	259	258
Matemáticas	268	244	264	258
Estudio de la Naturaleza	--	250	252	258
Estudio de la Sociedad	--	246	251	257

LICEO TECNICO JUAN HOPPE GANTZ**MATRÍCULA AL 1 DE SEPTIEMBRE 2013
PRIMERO A CUARTO MEDIO**

1º Medio			2º Medio			3º Medio		4º Medio	
A	B	C	A	B	C	A	B	A	B
H 24	H 27	H 23	H 18	H 16	H 15	H 20	H 8	H 22	H 13
M 12	M 13	M 16	M 16	M 19	M 20	M 3	M 25	M 2	M 21
T 36	T 40	T 39	T 34	T 35	T 35	T 23	T 33	T 24	T 34
Total: 115			Total: 104			Total: 56		Total: 58	

EDUCACION DE ADULTOS

1ºCiclo	2ºCiclo
H 9	H 9
M 6	M 12
Total 15	Total 21
TOTAL 36	

H 204	M 165	TOTAL 369
-------	-------	-----------

**MATRICULA ESPERADA PARA EL AÑO 2014
PRIMERO A CUARTO MEDIO POR GÉNERO**

1º Medio			2º Medio			3º Medio			4º Medio		T
A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	
H 26	H 26	H 20	H 19	H 22	H 18	H 16	H 16	H 17	H 20	H 8	208
M 14	M 14	M 20	M 17	M 12	M 15	M 15	M 18	M 19	M 3	M 25	172
T 40	T 40	T 40	T 36	T 34	T 33	T 31	T 34	T 36	T 23	T 33	380
Total: 120			Total: 103			Total: 101			Total: 56		380

EDUCACION DE ADULTOS

1º	2º
H 10	H 15
M 13	M 15
Total 23	Total 30
TOTAL 53	

TOTAL LICEO TECNICO POR GÉNERO

Hombres	Mujeres	Total general:
233	200	433

SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)**SIMCE 2° MEDIO**

ASIGNATURAS	2008	2009	2010	2011	2012	
Lenguaje y Comunicación	232	00	254	00	264	
Matemáticas	230	00	258	00	262	

SIMCE INGLÉS 3° MEDIO

HABILIDAD	2010	2012
COMP. AUDITIVA	42	36
COMP. LECTORA	41	36

PSU

ASIGNATURA	2010	2011	2012
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	386	388	425.84
MATEMÁTICA	427	393	441.56
HISTORIA	419	428	446,2

TITULACIÓN

ESPECIALIDAD	2011	2012	2013
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	37,0	54,0	54,2
SERV. ALIMENTACIÓN COLECTIVA	27,0	51,8	86,6

RESUMEN MATRÍCULA COMUNAL PROYECTADA PARA EL AÑO 2014

Pre – BÁSICA		BÁSICA		ADULTOS		ENS. MEDIA	
Total 170		Total 1.015		Total 53		Total 380	
H 74	M 68	H 559	M 484	H 25	M 28	H 208	M 172

Total Matricula Proyectada año 2014		
H: 866	M: 752	Total: 1618

RESULTADOS COMUNAL: MATRÍCULA, APROBADOS, REPROBADOS Y DESERCIÓN

COLEGIOS	2008				2009				2010				2011				2012			
	M	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D	M/F	A	R	D
M. Villalobos	608	92	8	0	482	95,4	4,5	0	469	92,3	7,6	0	468	92,7	7,2	2,0	513	83	17	0
N.Sra. M.	260	91,5	8,4	0	198	93,4	6,5	0	209	92,3	7,6	1,4	202	95,0	4,9	0	240	96,2	3,8	0
C.Gultro	523	88,5	6,5	4,9	525	89,5	5,3	5,1	424	93,6	6,3	0	395	94,1	5,8	0	428	93,2	6,8	1,4
Liceo T. D	103	89,2	11,6	1,9	189	85,1	13,8	1,0	244	88,1	11,8	1,2	289	98,6	11,7	4,0	309	84,7	15,2	1,2
Liceo T. N.	35	80	20	35,1	37	91,8	8,1	43,7	29	21	8	16	27	19	8	23	35	82,8	17,1	33,9
TOTAL	1529	88,2	10,9	8,3	1431	91,0	7,6	9,9	1375	77,4	8,2	3,7	1381	79,8	7,5	5,8	1525	87,9	11,9	7,3

OBJETIVOS Y METAS DEL PADEM AÑO 2014

OBJETIVOS	METAS	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
1.- Realizar una gestión pertinente para la contratación del personal, en forma oportuna.	Contratar el 100% del personal que aparece vacante en la carga horaria de los establecimientos educacionales.	La primera quincena de enero se llamará a concurso y se publicará en diarios regionales y nacionales la necesidad de profesionales a contratar por educación y SEP.
2.- Supervisar el accionar administrativo y pedagógico de los desempeños directivos.	El 100% de los directores serán supervisados en relación con la propuesta directiva presentada para el año 2014.	Los directores de los establecimientos educacionales, elaborarán un portafolio con las evidencias que acrediten haber ejecutado los desempeños directivos o plan de acción en la primera quincena de enero del año 2014.
3.- Apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de perfeccionamiento, capacitaciones y la adquisición de recursos, según necesidades presentadas por los directores en su plan de acción.	El 80% de los docentes y asistente de la educación recibirán algún perfeccionamiento y/o capacitación, pertinente a su función, gestionado por el Departamento de Educación.	Ejecutar, un programa o proyecto de capacitación a los docentes y asistentes de la educación, liderado por la mesa técnica comunal, la primera quincena de enero, en temas atinentes a sus funciones.
4.- Apoyar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las	El 100% de los directores serán apoyados en la ejecución de su plan de	Se destinará presupuesto de la ley SEP con el fin de que la mesa técnica comunal lidere

Escuelas y Liceo, a través del intercambio de experiencias relacionadas con el diseño y concreción de los PME, decreto 170, plan de acción de los establecimientos y otros programas y proyectos que emanen del Ministerio de Educación.	acción, a través del intercambio de experiencia y asesoría técnica.	los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales en horario que no intervenga con las funciones que tiene cada directivo en sus establecimientos educacionales.
5.- Postular a proyectos que emanen del MINEDUC y GORE que conlleven al mejoramiento de las metas de aprendizajes.	Postular al menos a dos proyectos.	El Jefe Daem, con el apoyo de la mesa técnica comunal, postulará a proyectos que satisfagan las necesidades educativas de los establecimientos educacionales.
6.- Implementar acciones, a través de la mesa Técnica Comunal y Desempeños directivos, que impacten significativamente los resultados de aprendizaje y eficiencia, según las metas establecidas en los P.M.E. de los establecimientos educacionales.	Aumentar los resultados de aprendizaje y eficiencia a nivel comunal, en al menos un 1%, comprometidos en los P.M.E. de las Escuela y Liceo.	La mesa técnica comunal y los directivos de los establecimientos, velarán por instalar acciones y tomar las decisiones oportunas y pertinentes a las necesidades de aprendizaje con el fin de lograr las metas institucionales y de los PME.
7.- Actualizar el Reglamento Interno Comunal, creando protocolos para la	Lograr que el 90 % del personal participe, según su función, en la actualización del	El Jefe Daem, con la mesa técnica comunal, liderará la actualización del Reglamento

desvinculación del personal y otras necesidades, que ordene y actualice el cumplimiento de normativas en el Departamento de Educación.	Reglamento Interno Comunal, como así mismo se deberá informar de los protocolos a seguir en materia del cumplimiento de normas, especialmente con la desvinculación.	Interno y establecerán protocolos para la desvinculación del personal como también, otros relacionados con el transporte escolar y la atención de alumnos disruptivos.
8.- Realizar diagnósticos, evaluaciones y actualizaciones de los Proyectos Educativos, Reglamentos Internos y Proyecto Curricular de los establecimientos educacionales, según sus necesidades.	El 75% de los establecimientos educacionales realizarán una actualización, según corresponda a sus necesidades de los Proyecto Educativos, Reglamentos Internos y Proyectos Curriculares de Centro.	Los Directivos incluirán en sus desempeños la actualización y/o creación de los P.E.I, Reglamentos Internos y Proyectos Curriculares de Centro, según necesidades de sus establecimientos educacionales.
9.- Movilizar al personal titular o contrata, según necesidades técnicas pedagógicas que demande el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en el cumplimiento de funciones (Ley 19.410).	Lograr que el 100% de los organigramas institucionales y los Planes de Estudio de los Establecimientos Educacionales sean atendidos con personal competente de acuerdo a experiencia y curriculum de la Comuna.	Se tomarán decisiones técnicas y administrativas oportunas, con el fin de que los cuatro establecimientos, puedan desarrollar su accionar, con el capital humano contratado por el departamento de educación.
10.- Desarrollar un proyecto que fortalezca las actividades de libre	Formar al menos dos selecciones comunales	La mesa técnica comunal, diseñará y supervisará la ejecución de un proyecto relacionado con talleres deportivos,

elección a nivel comunal		recreativos y culturales, que se desarrollen en forma alterna a la jornada de clases de los alumnos, y según los intereses de éstos.
11.- Desarrollar acciones de intervención social relacionados con la prevención de flagelos sociales como: el alcoholismo, embarazo adolescente, drogadicción, sedentarismo y otros, pertinentes a las necesidades de los intereses de los padres y apoderados de los establecimientos educacionales.	Ejecutar al menos un programa o proyecto que apoye a la familia en su rol de primeros educadores.	La mesa técnica comunal, liderará proyectos o programas que involucre a los padres y apoderados de los establecimientos, destinados a prevenir los flagelos sociales y fortalecer su rol de primeros educadores.
12.- Promover acciones que conlleve al incentivo profesional de los docentes, por la consecución de metas planificadas y logradas.	Lograr que al menos el 60% del personal logre incentivo profesional por metas impuestas y logradas.	Los directivos, en mesa técnica comunal, respetando la diversidad de los establecimientos educacionales, diseñarán una propuesta de evaluación, que conlleve a verificar metas alcanzadas por los profesores jefes y asesores de grupos o talleres, según las funciones dadas.

METAS DE RESULTADOS AÑO 2014

METAS DE APRENDIZAJE SIMCE

2°	4°	8°	2° Medio	3° Medio
2 puntos	252	258	266	45

METAS DE APRENDIZAJES Y EFICIENCIA

P.S.U	TITULACIÓN	MATRICULA	ASISTENCIA
442	52,3	MANTENER LA DEL AÑO 2013	89%

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA ADMINISTRACION DAEM

En la carga horaria para el año 2014 se ha fortalecido la atención del alumno en el aula y el apoyo docente en materia técnica pedagógica y convivencia, como una forma de poder lograr las metas de aprendizaje de los P.M.E.

Es así como la dotación docente proyectada mantiene en el Colegio de Gultro una dotación similar a la del año recién pasado, a pesar de la disminución de cursos y aumenta en la Escuela María Villalobos y Nuestra Señora de la Merced.

De igual manera, en el Liceo Técnico Municipal aumenta como consecuencia del 3° año Científico Humanista.

En esta misma carga horaria se considera a los docentes que atenderán los alumnos con necesidades educativas especiales del Decreto 170, las horas mínimas de planificación para cada funcionario que desarrollará el plan de estudio en el aula y la atención de talleres, según los proyectos JEC de cada establecimiento, pudiendo incluirse en los talleres otro credo religioso que no sea el católico, si los alumnos y padres así lo solicitarán en el momento de la matrícula y en cada nivel existiera al menos la tercera parte del alumnado que optara por esta iniciativa.

Disminuyen los asistentes de la educación, especialmente los profesionales no docentes y administrativos contratados por la Ley SEP, porque estos cargos no han impactado en las metas de aprendizaje y se necesitan acciones que justifiquen dicha contratación, pero con evidencias de resultados.

Por la explicación anterior se mantiene al personal contratado por educación y se conservarán sólo los que atienden funciones a cargo de bibliotecas e inspectores de patio necesario para colaborar con el quehacer pedagógico de las educadoras de párvulos y poder atender al alumnado en forma integral, velando por su seguridad y contribuyendo a la formación de actitudes y hábitos fuera de la sala de clases, según la matrícula del establecimiento y el presupuesto de los P.M.E.

Es importante destacar que esta dotación debe cumplir con el perfil determinado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, para poder contribuir efectivamente a la cultura escolar, que va evolucionando en relación a la concreción de los Proyectos Educativos Institucionales de los centros educativos.

Esta dotación será financiada con los recursos que emanen del MINEDUC, a través de la Subvención, Decreto N°170 y Ley SEP.

HORAS PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS OBLIGATORIOS

Establecimientos	Horas Plan de Estudio		PROGRAMAS		Total
	Plan G.	JEC	CRA	DCT.170	
Colegio Gultro	464	92	30	104	690
Escuela María V.	584	126	38	114	862
Esc. N. Sra. de la M.	308	42	20	68	438
Liceo Técnico M.	434	78	16	44	572
Total	1.790	338	104	330	2.562

Según las necesidades curriculares, las Escuelas de Nuestra Señora de la Merced y Gultro, podrán modificar su proyecto JEC, en lo que se refiere estructura curso, con el fin de poder realizar refuerzo, según competencias o necesidades educativas de los alumnos.

De igual manera, los establecimientos educacionales podrán ampliar sus cargas horarias o podrán contratar personal para planificar u otras necesidades administrativas y del curriculum, en forma anual o transitoria, con el fin de instalar nuevas estrategias de aprendizaje y convivencia escolar, en función al logro de las metas de aprendizaje y eficiencia del P. M. E. 2014, pero no podrá sobrepasar el pago de sueldo el 50% de la subvención asignada si no tiene una directa relación con el diagnóstico y la estrategia de mejora.

Tipo de Educación en la Comuna de Olivar Año 2014

R.B.D.	TIPO	COLEGIO	LOCALIDAD	MODALIDAD
002263-2	Municipal	Colegio Gultro	Gultro	Pre-básica y básica
002262-4	Municipal	Esc. María Villalobos A.	Olivar Alto	Pre-básica, y básica
002264-0	Municipal	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Pre básica y básica
40024-6	Municipal	Liceo Técnico Profesional	Olivar Alto	Científico Humanista 1º y 2º EM adulto, Técnico Profesional y Científico Humanista E. M.

Al igual que años anteriores en el colegio de Gultro se contempla la Educación de Adultos siempre y cuando cumpla con una matrícula mínima de 20 alumnos por curso al 30 de marzo; de lo contrario solamente se dará en el Liceo Técnico, que ofrece la infraestructura, recurso humano y didácticos, para atender las exigencias del currículo, de ese nivel de enseñanza.

DOTACIÓN: DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014

COLEGIO DE GULTRO

R.B.D: 2263-2	MATRICULA: 480	N° CURSOS: 15	TIPO EDUCACIÓN: Pre-Básica y Básica Nocturna: según demanda.
---------------	----------------	---------------	---

Nombre	Cargo	hrs. Titular	hrs. Contrata Educación	Hrs. Contrata Ley SEP	Total
1. Vacante	Director	44	0	0	44
2. Viviana Peña Bruce	Docente D.	44	0	0	44
3. Katherine Madrid Pavez	E.U.T.P.	0	44	0	44
4. Vacante	E.U.T.P.	0	0	44	44
5. Vacante	E. conv.	0	0	44	44
6. Ana Caroca Medel	Docente	30	2	0	32
7. Adriana Morales Yáñez	Docente Par	30	0	0	30
8. Verónica Tapia Pinto	Docente Par	32	C. de T.	0	32
9. María T. Muñoz Moraga	Docente	30	8	0	38
10. Berta Pérez Rodríguez	Docente	30	8	0	38
11. Bernardita Rubio Ulloa	Docente	30	8	0	38
12. Reinaldo Gallardo Caro	Docente	30	0	0	30
13. Norma Carrasco Bastías	Docente	30	8	0	38
14. María Astudillo Ramos	Docente	25	0	0	25
15. César Lara Cáceres	Docente	30	0	14	44
16. Cristian Jorquera Bustos	Docente	30	8	0	38
17. Marcelo Cáceres F	Docente	30	8	0	38
18. Carolina Carrasco M	Docente	30	8	0	38
19. Vacante Inglés	Docente	0	38	0	38
20. Vacante 1° C	Docente	0	38	0	38
21. Vacante Lenguaje	Docente	0	38	0	38
22. Vacante 1° C	Docente	0	38	0	38
23. Vacante Historia y Geog.	Docente	0	0	38	38
24. Vacante JEC	Docente	0	0	38	38
25. Vacante PIE	Docente	0	30 dif 170	0	30

26. Vacante PIE	Docente	0	44 dif 170	0	44
27. Vacante PIE	Diferencial	0	40 dif 170	0	40
28. Vacante diferencial	Docente			44	44
Total		475	368	222	1065

DOTACIÓN DOCENTE 2014 COLEGIO GULTRO

1 Director 44 hrs	1 J. Técnico 44 Hrs.	1 D. Directivo 44 Hrs.	1 E. Conv. 44 Hrs.	1 E. Técnico 44 hrs.	2 Par. 62 hrs.	17 D. Básica 625 hrs.	4 Ed. DIF 158 hrs.	28 1065
----------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------	------------

DOTACIÓN PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014 COLEGIO GULTRO

Educación	3 Aux. P 75 hrs	1 Administrativo 44 hrs	2 Paradoctentes 88 hrs	4 Aux. Servicio 1 Chofer 220 hrs	TOTAL 577 hrs
SEP			4 Paradoctente 150 hrs		

ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2014 COLEGIO GULTRO

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP	
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	3		
Hugo Madariaga	Fonoaudiólogo	5		
Sergio Villanueva	Asistente Social	20		
Decreto 170	Psicóloga (contrata)	14		
Informático	Ingeniero	--	20	
	Total	42	20	62

ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A. 2014

R.B.D. 2262-4	MATR.= 501	N° CURSOS = 19	TIPO EDUCACIÓN = Nivel Parvularia y E. Básica
---------------	------------	----------------	---

DOTACIÓN DOCENTE 2014 ESCUELA MARÍA VILLALOBOS A.

Nombre	Cargo	Hrs. Titular	Hrs. Contrata Educación	Hrs. Contrata Ley SEP	Total
1. José Villalobos Leiva	Director	44	0	0	44
2. Ana M. Silva Correa	Jefe Técnico	34	10	0	44
3. Guillermo Donoso Q.	Encargado Conv.	44	0	0	44
4. Teresa Lucero Rozas	Docente	30 Parv	0	0	30

5. Leslie Orellana Díaz	Docente	32 Parv.	Código T	0	32
6. América Hernández	Docente	30 Parv	0	0	30
7. Oriana Aillapán L	Docente	38	0	0	38
8. María Baeza S.	Docente	38	0	0	38
9. María Callupán C.	Docente	38	0	0	38
10. Gladys Carrasco B.	Docente	38	0	0	38
11. Mauricio Donoso Q.	Docente	44	0	0	44
12. Edgardo Martínez H.	Docente	30	0	8	38
13. Sonia Miranda M.	Docente	38	0	0	38
14. Alex Moya Carrasco	Docente	30	0	8	38
15. Dora Silva Medina	Docente	38	0	0	38
16. Jacqueline Soto A.	Docente	34	4	0	38
17. Emilia Ulloa Ponce	Docente	30	0	8	38
18. Vacante Religión	Docente	0	32	0	32
19. Vacante Leng. 2°Ciclo	Docente	0	38	0	38
20. Vacante Mat. 2°Ciclo	Docente	0	38	0	38
21. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	38	0	38
22. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	38	0	38
23. Vacante 1°Ciclo	Docente	0	30	8	38
24. Vacante 1° Ciclo	Docente	0	30	8	38
25. Vacante	Docente	0	0	30	30
26. Vacante Dif.	Docente	0	38	0	38
27. Ana Lucia Lazo F.	Docente	36	2	0	38
28. Vacante Dif.	Docente	0	0	38	38
29. Leslie Velásquez R.	Docente	30	8	0	38
30. Vacante Diferencial	Docente	0	0	38	38
31. Vacante Diferencial	Docente	0	0	38	38
TOTAL ESCUELA	31	676	306	184	1.166

1 Director 44hrs	1UTP 44hrs	1 E. Conv 44hrs	3 Párvulo 92 hrs	19 Básica 714 hrs	6 Ed.DIF 228	Total 1166 hrs
---------------------	---------------	--------------------	---------------------	----------------------	-----------------	-------------------

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUC. 2014 ESC. MARÍA VILLALOBOS A.

Educación	1 Aux. Parv. 25 hrs	1Administrativo 44 hrs		2 Auxiliar Servicio, 1 Chofer 132 hrs	TOTAL 467 hrs
SEP	2 Aux. P 50 hrs	2 Administrativ 82 hrs	4 Parad. 134 hrs.		

PROFESIONALES NO DOCENTES 2014 ESCUELA MARIA VILLALOBOS

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP	
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	2		
Hugo Madariaga	Fonoaudiólogo	5		
	Psicóloga	38	40	
Sergio Villanueva Flores	Asistente Social	10		
	Técnico Informático	--	30	
	TOTAL	55	70	125

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DE OLIVAR BAJO 2014

R.B.D.2264-0	MATR=240	N°CURSOS=10	TIPO EDUCACIÓN=Pre básica y Básica
--------------	----------	-------------	------------------------------------

DOTACIÓN DOCENTE 2014 ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

Nombre	Cargo	hrs. Titular	hrs. Contrata Educación	hrs. Contrata Ley Sep	total
1. Sergio Mallea Zamorano	Director	44	0	0	44
2. Sandra Balcazar Urzua	U.T.P.	30	14	0	44
3. Francisco Palominos Ayala	Docente	30	0	0	30
4. Liliana Rojas Fernández	Docente	30 Párv.	0	0	30
5. Irene Vergara Egozcue	Docente	30	5	5	40
6. Maritza Soto Soto	Docente	30	0	0	30
7. Rosa Cifuentes Escobar	Docente	32 Parv	C. del T.	0	32
8. Vilma Briceño Miranda	Docente	30	5	5	40
9. Manuel Molina Rivera	Docente	12	0	0	12
10. Alejandra Moreno Ramírez	Docente	0	30	0	30
11. María González Morales	Docente	38 Dif.	6	0	44
12. Vacante	Docente	0	30	0	30
13. Vacante	Docente	0	30	10	40
14. Vacante	Docente	0	30	6	36
15. Vacante	Docente	0	16	13	29
16. Vacante	Docente	0	30	6	36
17. Vacante PIE	Docente	0	24	20	44
Total		306	220	65	591

DOTACIÓN DOCENTE 2014 ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

1Director = 44 Hrs	1UTP=44 Hrs	2Parvularia =62 Hrs	11D. Básica = 353 Hrs	2Ed. DIF =88Hrs	Total =591hrs
--------------------	-------------	---------------------	-----------------------	-----------------	---------------

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2014

Educación	1 Aux. P. 25 hrs	Administ, 0	1 Paradoc 44 hrs	1 Aux.Serv. y 1 Chofer 88 hrs.	TOTAL 255 hrs
SEP		Administ 38	1 Paradoc 30 hrs	1Aux. Servic. 30 hrs	

ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2014**ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED ATENCION PIE**

NOMBRE	CARGO	PIE	SEP
Sergio Villanueva	Asiste Social	6	
Magaly Hitschfeld	Kinesióloga	2	
Decreto N° 170	Sicóloga	12	
	Informático	--	10

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL 2014

R.B.D. 40024-6	MATRICULA: 3	N° CURSOS 13	TIPO EDUCACIÓN: Científico Humanista y Técnico Profesional; Educación Media de Adultos
-----------------------	---------------------	---------------------	---

NÓMINA DOTACIÓN DOCENTE 2014 LICEO TÉCNICO PROFESIONAL

Nombre	Cargo	hrs. Titular	hrs.Contrata	Total
1. Francisca Gómez Aguilar	Director y C. Comunal UTP	44	0	44
2. María Dinamarca Valencia	Coord. U.T.P		44	44
3. Julián Espinoza Valencia	Docente Directivo		44	44
4. Carolina Valdivia	Docente= Lengua Castellana		44	44
5. Vacante	Docente= Lengua Castellana		44	44
6. Vacante	Docente= Lengua Castellana		8	8
7. Yenny Ramírez Torres	Docente=Matemáticas		44	44
8. Vacante	Docente=Matemáticas		44	44
9. Vacante	Docente=Matemáticas		8	8
10. Pilar Palominos	Docente=Inglés		44	44
11. Vacante	Docente= Inglés		8	8
12. María Dinamarca Valencia	Docente= Historia y Cs. Soc.		44	44

13. Vacante	Docente= Historia y cs. Soc.		16	16
14. Vacante	Docente=Biología		44	44
15. Vacante	Docente=Química		15	15
16. Vacante	Docente=Física		12	12
17. Vacante	Docente=Artes		16	16
18. Diana Campos Cuevas	Docente=Educ. Física		44	44
19. Javier Madrid Acevedo	Docente=Mecánica Automotriz		44	44
20. Cristián Pavez	Docente=Mecánica Automotriz y Tecnología		30	30
21. Vacante	Docente= Servicio de Alimentación colectiva		44	44
22. Diego Cerda Carrión	Docente=Servicio alimentación colectiva +práctica profesional		18	18
23. Vacante	Docente=Religión y filosofía		18	18
24. Vacante	Docente=PIE		44	44
25. Vacante	Docente=Jec		44	44
Total horas		44	765	809

DOTACIÓN DOCENTE 2014 LICEO TÉCNICO

3 Directivo= 132 Hrs	21 Docentes Media = Hrs 633	1 PIE = 44Hrs	Total = 809 Hrs
----------------------	-----------------------------	---------------	-----------------

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION 2014 LICEO TÉCNICO

Educación	1 Paradoctentes = 44 hrs	2 Aux.Servic. = 74 hrs	TOTAL = 118 hrs
-----------	--------------------------	------------------------	-----------------

ASISTENTES PROFESIONALES NO DOCENTES 2014 LICEO TÉCNICO

Sergio Villanueva	Asiste Social	9
Magali y Hitschfeld	Kinesióloga	2
Dcto 17	Psicóloga (contrata)	14

DOTACIÓN DAEM 2014

NOMBRE	CARGO	Nº HRS. C. DEL T./ 19070	Nº Hrs. Ley SEP
Gloria Pizarro	Secretaria	44	0
Marcial Correa C.	Chofer	44	0
Héctor Valenzuela V.	Jefe Daem	44	
	3 Administrativos Sep/Personal/finanzas		132

PROGRAMAS AÑO 2014

Durante el año 2014 se desarrollaran los siguientes programas para alcanzar los objetivos y metas.

1. AREA LIDERAZGO.

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Evaluar el PADEM	Instalar acciones, a través de la Mesa Técnica Comunal que conlleven a evaluar el PADEM en forma global.	DAEM Establecimientos educativos	Lograr que el 100% de los establecimientos educativos participen activamente en la evaluación del PADEM, en forma organizada y con evidencias claras.
Actualización de P.E.I. Reglamentos Internos y P.Curricular de Centro	Incentivar y apoyar a los directores en la evaluación y actualización de los documentos que orientan y reglamentan el Proceso Enseñanza Aprendizaje.	DAEM Establecimientos educativos	El 75% de las unidades educativas actualizarán al menos un documento.
Cultura Evaluativa	Supervisar los convenios y desempeños directivos, con el fin de tomar decisiones oportunas en relación a resultados de aprendizaje y eficiencia	Los cuatro establecimientos educativos.	El 100% de los directivos serán evaluados por el Jefe del Departamento de Educación de forma objetiva.
Reglamento Interno	Actualizar el Reglamento Interno Comunal elaborando protocolos de desvinculación del personal, circuito y uso de los buses escolares y programas especiales para alumnos disruptivos	DAEM y los cuatro Establecimientos Educativos	Lograr actualizar el Reglamento Interno Comunal en diciembre del año 2014.
Cubrir las necesidades de personal, especialmente para atender el Plan de estudio, contratando o movilizando personal .	Realizar las diligencias necesarias y oportunas para contratar al personal docente de los establecimientos Educativos.	DAEM	Lograr que durante el año lectivo el 100% de los establecimientos educativos, tengan el personal necesario para iniciar el proceso enseñanza aprendizaje.

2. ÁREA CURRICULAR

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Intercambio de experiencia	Fortalecer la Mesa Técnica Comunal con el personal necesario para instalar acciones que conlleven a potenciar los planes de acción curricular de las escuelas y liceo.	DAEM y los cuatro establecimientos Educativos	Lograr mejorar los resultados de aprendizaje y eficiencia comunal, según metas de las escuelas y liceo.
Planes de Mejoramiento	Evaluar, retroalimentar y supervisar los proyectos de mejoramiento de aprendizaje de las escuelas y liceo	Los PMA de los 4 establecimientos educativos	Lograr que el 100% de los establecimientos logren las metas de sus PMA
Proyecto de Integración Escolar	Abordar las necesidades educativas temporales y permanentes del 100% de los alumnos con resolución.	100% de los alumnos con resolución.	El 100% de las escuelas y liceo ejecutarán y evaluarán su proyecto de integración interno.
Planes de superación profesional y evaluación docente.	Desarrollar acciones que permitan la superación de los resultados de la evaluación docente.	Docentes con resultados básicos e inscritos en la evaluación docente.	El 100% de los profesores que se encuentren participando de la evaluación docente recibirán el apoyo, si así lo requieren, de la mesa técnica comunal y de sus directivos.
Capacitación del personal	Planificar y coordinar acciones, a través de la mesa técnica comunal que permitan capacitar al 90% del personal.	Dotación docente Asistente de la Educación.	El 90 % de los docentes de aulas y asistentes de la educación, participarán en talleres que fortalezcan sus competencias profesionales e intercambien sus experiencias, según funciones.

3. ÁREA CONVIVENCIA

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Convivencia	Ejecutar el Plan de gestión de convivencia en los establecimientos educacionales	Comunidades Educativas	El 100% de los establecimientos educacionales nombrarán un encargado de convivencia y evaluarán el plan de gestión de esta área.
JUNAEB	Mantener una comunicación fluida con la JUNAEB, con el fin de participar en todos los programas que beneficien a los alumnos y familias vulnerables.	DAEM Establecimientos Educativos.	Recibir en forma oportuna los beneficios que otorga la JUNAEB a los alumnos vulnerables.
Extraescolar	Elaborar proyectos que fortalezcan las actividades extraescolares y recreativas, según intereses del alumnado.	50% de los alumnos de los establecimientos Educativos.	Lograr que al menos el 30 % de los alumnos que se interesen en su formación integral puedan participar en diferentes actividades culturales, deportivas y recreativas, como: Escuela de Verano, Filarmónica Grupos folklóricos, y otros.
Padres y Apoderados	Fortalecer el rol que le compete a la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje	100% de los apoderados de los establecimientos educacionales.	El 30% de los padres de familia recibirán el apoyo en temas relacionados con el desarrollo integral de sus hijos y pupilos, especialmente los que tengan relación con la prevención de flagelos sociales.

4. ÁREA RECURSO

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Recursos Didácticos	Destinar los recursos que emanan de la Ley SEP y del Decreto N°170, ha satisfacer las necesidades de personal y recursos didáctico, que deriven del PMA, PIE y programas transitorios y emergentes de las escuelas y Mesa Técnica Comunal.	Alumnado de los establecimientos educacionales.	El 100% de los recursos que reciban las instituciones educativas estarán destinados a la adquisición de recursos y contratación de personal para el logro de objetivos y metas.
Gestión de Recursos	Gestionar recursos postulando a los diferentes proyectos que emanan del MINEDUC y del GORE, con el fin de satisfacer necesidades de infraestructura, apoyo a las propuestas directivas, PMA y PIE.	DAEM Establecimientos Educacionales	Lograr ejecutar y evaluar al menos dos proyectos que apoyen los planes de acción de los establecimientos educacionales.
Religión	Realizar talleres que satisfagan las necesidades espirituales, según la religión que los alumnos profesan	Apoderados de los alumnos Alumnos no católicos	El 100% de los alumnos no católicos podrán participar libremente en talleres que fortalezcan su espiritualidad.

EDUCACION - GASTOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"							
2014							
GASTOS							
TITULO	SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB-SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M (\$)
							PPTO.
							2,014
215	21					GASTOS EN PERSONAL	1,370,000
		01				PERSONAL DE PLANTA	750,000
		02				PERSONAL A CONTRATA	550,000
		03				OTRAS REMUNERACIONES	70,000
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	459,000
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,000
		02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,000
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	65,000
		05				SERVICIOS BASICOS	55,000
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,000
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000
		08				SERVICIOS GENERALES	45,000
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000
		11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180,000
		12				OTROS GASTOS	15,000
	23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
	24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100
		01	01			Al Sector privado	100
	26					DEVOLUCIONES	500
		01	01			Devoluciones	500
	29					ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000
		04	01			Mobiliarios y otros	25,000
		05	01			Maquinas y equipos	8,000
		06	01			Equipos Informaticos	8,000
		07	01			Programas Informaticos	5,000
	31					INICIATIVAS DE INVERSION	2,000
		01	01			ESTUDIOS BASICOS	1,000
		02	01			PROYECTOS	1,000
	34					CXB SERVICIO DE LA DEUDA	2,000
		07				Deuda Flotante	2,000
	35					SALDO FINAL DE CAJA	5,000
						TOTAL GASTOSM\$	1,884,610

EDUCACION - GASTOS

PROYECCION PRESUPUESTO AREA EDUCACION 2.014

GASTOS

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	EQUIP SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP.	PRESUP.	DEVENG.	PROYECTADO	PPTO.
							INICIAL	VIGENTE	SEPT-13	DIC-13	2.014
							1,243,000	1,243,500	943,906	420,582	1,230,000
						GASTOS EN PERSONAL	903,500	903,500	557,111	247,605	750,000
		01				PERSONAL DE PLANTA	280,000	280,000	361,058	160,830	550,000
		02				PERSONAL A CONTRATA	60,000	60,000	26,017	12,452	70,000
		03				OTRAS REMUNERACIONES					430,000
						SALARIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	502,500	502,500	412,020	47,522	490,000
						ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500	1,500	4,807	1,602	24,000
						TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,000	8,000	-	-	30,000
						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000	25,000	15,000	5,000	65,000
						MATERIALES DE USO O CONSUMO	65,000	65,000	30,285	10,095	65,000
						SERVICIOS BASICOS	49,000	49,000	29,346	9,782	55,000
						MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,000	12,000	2,526	642	20,000
						PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000	2,000	862	287	2,000
						SERVICIOS GENERALES	17,500	17,500	3,528	1,178	45,000
						SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,500	12,500	11,137	3,712	15,000
						SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180,000	180,000	41,196	13,732	180,000
						OTROS GASTOS	19,000	19,000	4,188	1,396	15,000
						EXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	63,004		0
						EXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	100			100
						Al Sector privado	100	100			500
						DEVOLUCIONES	300	300	638		500
						DEVOLUCIONES	300	300			65,000
						ADQUISICION Bienes NO FINANCIEROS	14,500	14,500	1,567	4,546	25,000
						Mobiliarios y otros	15,000	15,000	6,430	2,143	8,000
						Maquinas y equipos	8,000	8,000	1,504	501	8,000
						Equipos Informaticos	8,000	8,000	5,703	1,901	5,000
						Programas Informaticos	3,500	3,500			3,000
						ALTERNATIVAS DE INVERSION	2,000	2,000			1,000
						ESTUDIOS BASICOS	1,000	1,000			1,000
						PROYECTOS	1,000	1,000			2,000
						EXP SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	2,000			2,000
						Deuda Flotante	2,000	2,000			2,000
						SALDO FINAL DE C.A.M.	5,500	5,500			5,500
						TOTAL GASTOS	1,570,000	1,732,288	1,168,030	471,050	1,804,510